



Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su Alfoz

LEÓN • SAN ANDRÉS DEL RABANEDO • SANTOVENIA DE LA VALDONCINA • VILLAQUILAMBRE • SARIEGOS • ONZONILLA • VALVERDE DE LA VIRGEN

C.I.F. P2401153H. Oficinas: C/ Fajeros, 1 -Bajo 24002 LEÓN - Teléfono 987 23 88 95 -Fax 987 27 30 49

EXPT 8/2018 P  
JPS

**DILIGENCIA CERTIFICADA.-** Por el Sr. Presidente de la Mancomunidad se ha dictado el siguiente:

**«DECRETO DE LA PRESIDENCIA.**

En León, a 12 de abril de 2018.

I.- Con fecha de 15 de marzo de 2018, Tribunal Calificador en el proceso de Provisión en Propiedad de una plaza de Ingeniero Superior, mediante el sistema de promoción interna, vacante en la plantilla de funcionarios de la Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su Alfoz, cuyas bases se anunciaron en el Boletín Oficial del Estado del 5 de enero de 2018 adoptó el siguiente acuerdo:

*Realizado el ejercicio por el candidato y habiéndose procedido acto seguido la lectura pública del mismo, se retira el candidato y se delibera por Tribunal acordando otorgar la siguiente calificación:*

- **PEDRO GONZÁLEZ LUNA, DNI 9780142-J: 9 PUNTOS.**

*Posteriormente el Tribunal, considerando los méritos del candidato, que son los siguientes:*

- *Fase de concurso: 5,2 puntos.*
- *Primer ejercicio: 8.38 puntos.*
- *Segundo ejercicio: 9 puntos.*
- *Total: 22.58 puntos.*

*y conforme a lo establecido en la décima de las bases que regulan la convocatoria, según la cual "simultáneamente a su publicación el Tribunal elevará la citada relación al Sr. Presidente de la Mancomunidad, para que formule el correspondiente nombramiento" acuerda remitir la siguiente relación de aprobados, proponiendo para su nombramiento en la plaza convocada a:*

- **PEDRO GONZÁLEZ LUNA, DNI 9780142-J**

II.- Procede, conforme a lo previsto en la Base Undécima de las que rigen la convocatoria, proceder a aprobar la relación de aspirantes que ha superado el procedimiento selectivo para la Provisión en Propiedad de una plaza de Ingeniero Superior, que conforme a la propuesta elevada por el Tribunal Calificador,

III.- Conforme a lo previsto en el artículo 21 de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que conferidas por el artículo 19 de los Estatutos de la Mancomunidad que en lo relativo a nombramiento de personal se hallan delegadas en el Consejo Directivo por Decreto de 6 de agosto de 2015 con por razones de celeridad y con el fin de evitar perjuicios innecesarios derivados de lo espaciado del régimen de sesiones del órgano delegado, conviene e avocar la competencia para la aprobación de la lista de aspirantes que han superado el procedimiento selectivo.

Por todo ello, y en ejercicio de las potestades que la normativa de régimen local y los Estatutos de la Mancomunidad atribuyen a la Presidencia RESUELVO:

Primero.- Avocar la competencia exclusivamente para dictar este decreto de aprobación de aspirantes que han superado las pruebas para la Provisión en Propiedad de una plaza de Ingeniero Superior, mediante el sistema de promoción interna, vacante en la plantilla de funcionarios de la Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su Alfoz.



Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su Alfoz

LEÓN • SAN ANDRÉS DEL RABANEDO • SANTOVENIA DE LA VALDONCINA • VILLAQUILAMBRE • SARIEGOS • ONZONILLA • VALVERDE DE LA VIRGEN

C.I.F. P2401153H. Oficinas: C/ Fajeros, 1 -Bajo 24002 LEÓN - Teléfono 987 23 88 95 -Fax 987 27 30 49

Segundo.- Aprobar la siguiente relación de aspirantes que han superado las pruebas para la Provisión en Propiedad de una plaza de Ingeniero Superior, mediante el sistema de promoción interna, vacante en la plantilla de funcionarios de la Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su Alfoz.

1. PEDRO GONZÁLEZ LUNA, DNI 9780142-J.

Tercero.- Aceptar la propuesta de nombramiento de don Pedro González Luna para ocupar la Plaza de Ingeniero Superior encuadrada en la plantilla de Funcionarios de la Mancomunidad, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase superior, subgrupo A1.

Cuarto.- Además, conforme a lo previsto en la misma Base Décima, se requiere al candidato seleccionado para que el plazo de veinte días naturales a contar desde la notificación del presente, presente la documentación a que está obligado conforme a las bases.

Quinto.- Publíquese la presente resolución en el Tablón de anuncio de la Mancomunidad y notifíquese al interesado.

Y para que conste en el expediente de su razón extiendo la presente en la misma fecha que figura en el Decreto.

LA SECRETARIA,

Fdo: Marta M<sup>a</sup> Fuertes Rodríguez.